

**AVISO DE CUOTAS ESCOLARES
PARA FAMILIAS CON ESTUDIANTES ENTRE JARDÍN DE INFANTES Y SEXTO GRADO**

[SI NECESITA AYUDA PARA ENTENDER ESTA CARTA, SÍRVASE LLAMAR AL _____]

La Constitución de Utah prohíbe el cobro de cuotas en las escuelas primarias. Esto significa que si su estudiante está en el Jardín de infantes hasta el sexto grado (aun cuando el grado sea parte de la escuela secundaria), no se le puede cobrar por libros de texto, equipos o útiles para el aula, instrumentos musicales, excursiones, asambleas, snacks (aparte de la comida que provee el Programa de almuerzo escolar) o por cualquier otra cosa que suceda durante el día regular de clases.

Si desea comprar fotos estudiantiles, anuarios u otras cosas similares por medio de la escuela, estos gastos no son cuotas y no se hará ninguna exención. Además, si su estudiante pierde o daña alguna propiedad de la escuela, el costo de reponerla o repararla no es parte de la cuota y tampoco se hará una exención.

La ley federal permite que las escuelas cobren por la comida o la leche que proveen como parte del programa de almuerzo escolar. Si usted no puede pagar, puede ser que reúna los requisitos para recibir comidas o leche gratis o a precio reducido. Su escuela le dará información acerca del programa. **Toda la información en su solicitud será confidencial.**

Las leyes estatales y las reglas del Consejo de Educación del Estado **no permiten que las escuelas cobren por actividades que se lleven a cabo durante un día regular de clases!** Solamente pueden cobrar cuotas para programas ofrecidos antes o después de la escuela o durante las vacaciones escolares. *Si los bienes de su familia no exceden el límite indicado en la Evaluación estatal de bienes y si su hijo(a) reúne los requisitos para recibir el almuerzo escolar gratis o si recibe pagos de SSI (Ingreso suplementario de seguridad), o si usted recibe AFDC (Ayuda para familias con hijos dependientes) o si el niño(a) fue colocado en su hogar por el gobierno como hijo(a) tutelar, la escuela debe hacer una exención de pagos.* Un administrador escolar puede exigir que su familia llene el Formulario estatal de evaluación de bienes aun si es elegible dentro de los niveles de ingresos que se exigen para la exención. Los resultados de esta evaluación de bienes pueden determinar si el estudiante reúne los requisitos para la exención del pago de cuotas. Si usted está pasando por una emergencia financiera causada por la pérdida de empleo, una enfermedad grave u otras pérdidas considerables de ingresos fuera de su control, es posible que también sea elegible para la exención de pagos aun cuando no cumpla con los otros requisitos. **Si el Consejo de Educación local permite que su escuela cobre cuotas, entonces se adjunta una solicitud para la exención del pago de cuotas (para Jardín de infantes a sexto grado) y un Formulario estatal de evaluación de bienes (si su distrito lo exige).** Si lo desea, puede solicitar a su escuela información adicional acerca de cómo puede ser eximido de pagar las cuotas.

Los fondos escolares son limitados, y puede que su escuela necesite su ayuda. Por esta razón, **es posible que su escuela le pida donaciones que se pueden declarar en sus impuestos anuales. Estas donaciones pueden incluir útiles escolares, equipos o dinero.** La escuela **no puede exigir donaciones** o divulgar los nombres de aquellos que hayan hecho donaciones o que no las hayan hecho (salvo que la escuela puede rendir homenaje a todos los que hagan donaciones significativas). **Ningún niño debe ser penalizado por no hacer una donación.** Por ejemplo, si se usan las donaciones para pagar una excursión, todo niño debe tener la oportunidad de participar aun cuando algunos no hayan donado nada.

Si tiene preguntas, sírvase llamar primeramente al representante en su escuela o distrito escolar en la lista que aparece a continuación. Si necesita ayuda adicional, sírvase llamar a una de las otras agencias que se indican abajo.

No. de teléfono de la escuela: _____	Utah Issues Information Program, Inc.
Pida hablar con: _____	330 West 500 South
	Salt Lake City, Utah 84101
No. de teléfono del distrito: _ _____	521-2035 (Área de Salt Lake)
Pida hablar con: _____	o 1-800-331-5627 (otras áreas)

Utah Legal Services, Inc.	Utah State Office of Education
254 West 400 South, 2nd Floor	250 East 500 South
Salt Lake City, Utah 84101	Salt Lake City, Utah 84111
328-8891 (Área de Salt Lake)	538-7830
o 1-800-662-4245 (otras áreas)	